



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 22 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N°202-2025-JDAV, del Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°189-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°0566-2025/GRSM/PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°0118-2025-GRSM-PEAM-OPP, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por veinte (20) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 20 de mayo de 2025

Que, mediante Informe N°202-2025-JDAV, el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra, presenta al Inspector de Obra, la solicitud de Reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.

Siendo que la obra se ejecuta por Administración Directa, se considerará lo dispuesto en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobado mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG y de manera supletoria lo dispuesto en la Ley de





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, entre otros aspectos señala:

ANALISIS

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°06

- Mediante Informe Informe N°179-2025-JDVA de fecha 30.04.2025, el suscrito en calidad de Residente de Obra, solicita a la Inspección de Obra, la Ampliación de Plazo N°06 por Veinte (20) días calendario por la siguiente causal: a) *Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos* de acuerdo a la Directiva N°017-2023-CG "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".

Teniendo en cuenta el nuevo calendario de ejecución la fecha de término con la Ampliación de Plazo N°06 es el 20 de mayo del 2025.

Mediante Informe N°166-2025-JMPD de fecha 30.04.2025, el Inspector de Obra, luego de verificar la información alcanzada por el Residente de Obra, donde encuentra Justificada la solicitud de Ampliación de Plazo N°06 por 20 días calendario.

- Con fecha 05.05.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por 20 días calendario, con fecha de término el 20.05.2025.

MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04

- Como se puede apreciar, ante la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 06 mediante la Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 05.05.2025, se genera una nueva fecha de término de obra, correspondiente al 20.05.2025.

- La normativa contempla normas específicas relacionadas a los mayores gastos generales variables que derivan de una ampliación de plazo.

Asimismo, las ampliaciones de plazo dan lugar al pago de mayores costos directos y mayores gastos generales variables, ambos directamente vinculados con dichas ampliaciones, con esa aclaración, los mayores gastos generales variables se determinan en función al número de días correspondientes a la ampliación de plazo multiplicado por el gasto variable diario.

Considerando que, el atraso implica continuar ejecutando actividades y/o partidas de la obra; pero a un ritmo menor al establecido en el calendario de avance de obra, pudiendo producirse – incluso- la paralización de alguna actividad y/o partida (situación que no implica una paralización total de la obra).

- Además, los costos directos forman parte de la estructura de costos del presupuesto del expediente técnico, en tal sentido, es necesario el Reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°06, para la siguiente actividad o partida:



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG



Cuadro N° 5-1:

Actividades y/o partidas afectadas por Ampliación de Plazo N°06

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRAD O	PRECIO (S/)	PARCIAL (S/)
01	OBRAS PROVISIONALES - TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.02	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
01.02.02	ALQUILER DE OFICINAS, GUARDIANÍA Y ALMACÉN	mes	4.00	1,500.00	6,000.00
01.02.03	ALQUILER PROVISIONAL DE ALMACÉN DE OBRA	mes	4.00	3,000.00	12,000.00

➤ A continuación, se detallan los Análisis de Precios unitarios de las partidas afectadas por la Ampliación de Plazo N°06.

Cuadro N° 5-2:

Análisis de Precios Unitarios de las partidas afectadas por Ampliación de Plazo N°06

Partida	01.02.02	ALQUILER DE OFICINAS					
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes		1,500.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Subcontratos						
04000700010011	ALQUILER DE OFICINAS	glb		1.0000	1,500.00	1,500.00	
						1,500.00	
Partida	01.02.03	ALQUILER PROVISIONAL DE ALMACÉN DE OBRA					
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes		3,000.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Subcontratos						
0400010002	ALQUILER DE ALMACÉN DE OBRA (INCLUYE SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA)	mes		1.0000	3,000.00	3,000.00	
						3,000.00	

➤ Como se aprecia, en las partidas 01.02.02 y 01.02.03, sólo consideran, un insumo en cada partida, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 5-3:

Insumos de las partidas afectadas por Ampliación de Plazo N°06

COSTO DIRECTO						
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS					
	ALQUILER DE ALMACÉN DE OBRA (INCLUYE SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA)	mes	4.00	3000.00	12000.00	
	ALQUILER DE OFICINAS*	glb	4.00	1500.00	6000.00	

*El insumo "Alquiler de Oficinas" corresponde a la partida 01.02.02 ALQUILER DE OFICINAS, GUARDIANÍA Y ALMACÉN, la cual tiene unidad de medida "mes".

Cuadro N° 5-4:

Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06

MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04	
PROYECTO	IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) TRAMO II: KM 1+670 - 3+955 (PTO. TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KM 0+000 - 0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2634769
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°06

2024	Clasificador del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio S/.	P. Parcial S/.	Presupuestado S/.
------	------------------------	--------	----------	------------	----------------	-------------------

COSTO DIRECTO						3,000.00
		Unidad	Cantidad	Precio unitario S/.	Precio Unitario Diario	TOTAL
			AP 06	= 20.00		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					3,000.00
	ALQUILER DE ALMACÉN DE OBRA (INCLUYE SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA)	días	20.00	3000.00	100.00	2,000.00
	ALQUILER DE OFICINAS	días	20.00	1500.00	50.00	1,000.00



- Teniendo en cuenta que la ampliación de plazo se debe a una causal de atraso, a continuación, se muestra el incremento presupuestal de Mayores Costos Directos N°04 por la Ampliación de Plazo N°06, correspondiente a Veinte (20) días calendario:

Cuadro N° 5-5:

Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°06		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04		3,000.00

METAS PRESUPUESTALES		
72	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,000.00
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	0.00
INCREMENTO PRESUPUESTAL		3,000.00

- En tal sentido, como Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06 que corresponde a 20 días calendario, se tiene el monto ascendente de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), para cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de las partidas para la ejecución de la obra IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Asimismo, el Presupuesto Total que incluye los Mayores Costos Directos N°04, asciende al monto de S/4,960,085.88.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

Cuadro N° 5-6:

Presupuesto Total que incluye Mayores Costos Directos N°04

PRESUPUESTO - ADMINISTRACION ORIGEN	EXEQUENTE TECNICO	PRESUPUESTO ANALITICO BUDGETARIO	MAYORES COSTOS DIRECTOS													PRESUPUESTO REESTRUCTURADO		
			NGG 01 + NG 01	NGG 01	NG 02	MCD 01	PAO 01	PAO 02	NG 02	NGG 03	MCD 02	RO 01	MCD 03	NG 04	NG 04		MCD 04	
	R.G. 194-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 245-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 074-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 464-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 465-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 540-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 537-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 595-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 119-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 120-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 122-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 123-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 124-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 171-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 173-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 174-2025-GRSM-PEAM-GG	En total	
COSTO DIRECTO (C)	2,428,247.94	2,428,247.94	0.00	0.00	0.00	0.700.00	374,859.44	30,969.00	0.00	0.00	2,590.00	(324,999.70)	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	2,776,415.70	
GASTOS GENERALES	514,930.00	489,400.00	89,400.00	192,689.96	0.00	0.00	173,400.00	0.00	0.00	79,463.39	0.00	0.00	0.00	0.00	79,433.40	0.00	1,078,903.76	
VALOR REFERENCIAL (V)	2,943,287.94	2,917,707.94	89,400.00	192,689.96	0.00	0.700.00	548,259.44	30,969.00	0.00	79,463.39	2,590.00	(324,999.70)	2,000.00	0.00	79,433.40	0.00	4,791,419.51	
INSPECCION DE OBRA	89,900.00	131,450.00	13,000.00	0.00	13,521.14	0.00	14,000.00	0.00	1,866.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,666.61	0.00	178,888.20
COSTO DE EJECUCION DE LA IOARR	4,048,287.94	4,048,287.94	72,400.00	192,689.96	13,521.14	0.700.00	562,259.44	30,969.00	1,966.61	79,463.39	2,590.00	(324,999.70)	2,000.00	0.00	79,433.40	4,666.61	1,000.00	4,840,985.88
INICIACION	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION (S)	4,088,287.94	4,088,287.94	72,400.00	192,689.96	13,521.14	0.700.00	562,259.44	30,969.00	1,966.61	79,463.39	2,590.00	(324,999.70)	2,000.00	0.00	79,433.40	4,666.61	1,000.00	4,560,985.88



- Es necesario precisar, que la presente modificación presupuestal correspondiente a los Mayores Costos Directos N° 04, no contempla la modificación presupuestal que corresponde a los Mayores Gastos Generales N°05 ni a los Mayores Gastos de Inspección N°05.

CONCLUSIONES

- Mediante Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó la Ampliación de Plazo N°06 por 20 días calendario.
- Con la finalidad de continuar y cumplir con las metas del proyecto, y en concordancia con los actuados y la necesidad de culminar la ejecución de la obra, se colige en solicitar el Reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°06 por 20 días calendario, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), en favor de la ejecución de la IOARR “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar ante la Gerencia de Ejecución de Inversiones, la opinión favorable referente a la aprobación de los Mayores Costos Directos N° 04 y continuar con los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de la IOARR “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.
- Asimismo, se recomienda gestionar los Mayores Costos Directos N°04 a fin de que la ejecución de la obra, no sea interrumpida.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°189-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra, manifiesta al Director de Infraestructura que con Informe N°202-2025-JDAV, el Residente de Obra, solicita el Reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por la aprobación de la Ampliación de plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769; entre otros aspectos refiere lo siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

- Mediante Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó la Ampliación de Plazo N°06 por 20 días calendario.
- Con la finalidad de continuar y cumplir con las metas del proyecto, y en concordancia con los actuados y la necesidad de culminar la ejecución de la obra, se colige en solicitar el reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06 de 20 días calendarios, por el monto de S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), en favor de la ejecución de la IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a Gerencia en Ejecución de Inversiones, aprobar el reconocimiento de los Mayores Costos Directos N°04 por aprobación de Ampliación de Plazo N°06 de 20 días calendarios, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de la IOARR "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.
- Registrar el acto resolutivo de la aprobación de Mayores Costos Directos N°04 por aprobación de Ampliación de Plazo N°06, en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°0566-2025/GRSM/PEAM-GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención a la Informe N°189-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", e Informes N°202-2025-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de la obra, quien solicita el reconocimiento de Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06, aprobada mediante Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 05.05.2025.

El presupuesto adicional a la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06 asciende a la suma de S/3,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

METAS PRESUPUESTALES		
72	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,000.00

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el Residente de Obra y aprobado por el Inspector de obra, esta Gerencia



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

solicita a su despacho la aprobación de los Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06, mediante acto resolutivo, previa certificación presupuestal.



Que, mediante Informe N°0118-2025-GRSM-PEAM-OPP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°0566-2025-GRSM-PEAM-GEIN e Informe Técnico N°052-2025-JHCHF, con la que solicitan la aprobación de Mayores Costos Directos N°04 por Ampliación de Plazo N°06 en la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769.

En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud, SI cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, en el PMI 2025 de la Unidad Ejecutora 006 PEAM, en la siguiente cadena funcional programática:

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinado – Rubro: 15-FONCOR

Proyecto : 2634769 *Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín.*

Monto : S/2'164,656.00

Se certifica la Disponibilidad Presupuestaria por el monto solicitado para continuar con el debido procedimiento administrativo mediante acto resolutivo. La presente no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de todas las formalidades aplicables a cada caso.



Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, y teniendo en cuenta lo establecido por la Guía para la aprobación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación de las obras a realizarse por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR, resulta procedente aprobar los Mayores Costos Directos N°04, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769; por los fundamentos expuestos en los mencionados Informe Técnicos.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25-04-2025, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 228-2025-GRSM-PEAM-GG

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los Mayores Costos Directos N°04, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769; por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°06		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES COSTOS DIRECTOS N°04		3,000.00

METAS PRESUPUESTALES		
72	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,000.00
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	0.00
INCREMENTO PRESUPUESTAL		3,000.00

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que proceda con registrar el presente acto resolutivo de aprobación de los Mayores Costos Directos N°04, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°06, en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General